



ANUNCIO de 17 de noviembre de 2010 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de incendios forestales. (2010084041)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados las notificaciones de incoación y pliego de cargos que, por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura o decreto por el que se aprueba el Plan INFOEX, se están tramitando en esta Comunidad Autónoma, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de 15 días para que emitan las alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

Mérida, a 17 de noviembre de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
055/10-I	NATIVIDAD BORREGO VAZQUEZ	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200
056/10-I	MIRCEA MALACU	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200
057/10-I	IULIAN ALIN GAITA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200
058/10-I	ADRIAN MINA NICUSUR	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200
059/10-I	PETRICA BUJORESCU	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200
060/10-I	ANGEL DRAGOS SORINEL	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200
061/10-I	GRIGORE VIOREL RAZVAN	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200
069/10-I	MARIAN BOTEA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200
070/10-I	DAN CATALIN BITA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150
071/10-I	DAN VIOREL LUPU	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150
072/10-I	ALEXANDRU CATALIN MUNTEANU	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150
073/10-I	ALIN COSTIN POPESCU	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150
074/10-I	GABI MARIUS SPINU	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150
084/10-I	MARIAN BOTEA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150
089/10-I	MARIUS COSTEL ALEXANDRU	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150
090/10-I	MARIUS FLORIN GIRBACEA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150
091/10-I	NICULAE URZICA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150
092/10-I	MARIAN MANDALIN URXICA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150
093/10-I	GEORGEL STOIAN	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150
094/10-I	ELENA FERARU	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150